

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8579 *FURTHER UNDERWRITING INTERNATIONAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BLUE ADVENT LIMITED
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción intracomunitaria

De acuerdo con los artículos 43 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que Blue Advent Limited (Socio Único de la Sociedad Absorbente, es decir, Further Underwriting International, S.L.U.), decidió en fecha 23 de diciembre de 2021, aprobar la fusión por absorción intracomunitaria por parte de Further Underwriting International, S.L.U, como Sociedad Absorbente, de Blue Advent Limited, como Sociedad Absorbida, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución, a título universal, de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades el día 11 de noviembre de 2021, y que quedó depositado en el Registro Mercantil en fecha 17 de noviembre de 2021 y publicado en el BORME el día 24 de noviembre de 2021, y que quedó asimismo depositado en el Registro Mercantil de Irlanda (Companies' Registration Office) el día 11 de noviembre de 2021. La citada fusión fue aprobada por la Junta General de la Sociedad Absorbida en tiempo y forma conforme a ley irlandesa el día 17 de diciembre de 2021.

Asimismo, se hace constar expresamente: (i) el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, de forma gratuita, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión auditados de las Sociedades Absorbida y Absorbente, cerrados a 30 de septiembre de 2021; (ii) el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009 conforme a derecho español, es decir, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio publicado, podrán oponerse a la fusión los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión, no haya vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos. No gozarán de este derecho de oposición a la fusión los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados; (iii) que cada acreedor de Blue Advent Limited podrán oponerse a la fusión conforme a ley irlandesa; y (iv) que el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión son: (a) de la Sociedad Absorbente, Paseo de Recoletos, 12, 28001, Madrid (España); y (b) de la Sociedad Absorbida, 12 Merrion Square, Dublin, Ireland. Los socios y acreedores de ambas sociedades podrán, a su vez, obtener, de forma gratuita, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus respectivos derechos en cualquiera de las direcciones citadas anteriormente.

En Madrid (España), 23 de diciembre de 2021.- D. Francisco José Ahedo Salgado, Administrador Único saliente y Presidente del Consejo de Administración entrante de Further Underwriting International, S.L.U.- Dña. Amanda Frayne, Secretario (no Consejero) del Consejo de Administración entrante de Further Underwriting International, S.L.U.

ID: A210068525-1